

## Pronunciamiento

# Señora ministra de Salud: Exigimos la pronta restitución y fortalecimiento de la Dirección de Salud de Pueblos Indígenas

La congresista que suscribe y las instituciones firmantes, manifestamos ante la opinión pública:

Por segunda vez la ministra de Salud, la Dra. Patricia García Funegra, no asistió a la Sesión de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, a la que fue citada para explicar las razones del Decreto Supremo N° 008-2017-SA que elimina la Dirección de Salud de Pueblos Indígenas.

Consideramos que tal ausencia es una falta de respeto al Parlamento y a las organizaciones indígenas que demandan una respuesta y rectificación respecto a la eliminación del organismo encargado de atender las afectaciones y riesgos de salud que aquejan a la población indígena del país.

Denunciamos que las poblaciones directamente afectadas no fueron consultadas de esta modificación; lo cual representa una trasgresión al artículo 9 de la Ley de Consulta Previa que establece que *"Las entidades estatales deben identificar, bajo responsabilidad, las propuestas de medidas legislativas o administrativas que tienen una relación directa con los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios, de modo que, de concluirse que existiría una afectación directa a sus derechos colectivos, se proceda a una consulta previa respecto de tales medidas."*

Es preciso recordar que la Dirección de Salud de Pueblos Indígenas fue el resultado de años de trabajo conjunto de organizaciones indígenas, especialistas, autoridades y órganos del Estado, para responder en forma directa a la problemática de salud de estas poblaciones, la misma que en vez de ser fortalecida ha sido eliminada, lo que significa un grave retroceso en torno a la implementación de políticas públicas diferenciadas.

Por tal motivo, exigimos la inmediata restitución de la Dirección de Salud de Pueblos Indígenas en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Salud (MINSA) y esperamos una explicación satisfactoria por parte de la ministra García Funegra sobre la forma en que su sector atenderá en forma prioritaria y eficiente a las poblaciones históricamente más vulnerables, como las indígenas.

Lima, 18 de abril del 2017

### **María Elena Foronda**

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos,  
Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del  
Congreso de la República

### **Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana AIDSESP**

Jr. Ancash 569, oficina 138, Lima – Perú  
Teléfono: 311777 anexo : 7304